



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 180 /
MAT.: AUTORIZA ENCARGADA DE
FARMACIA DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD.

Laja, 10 de enero de 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 5 del 09.01.2014, autorizado por Alcalde comuna de Laja.
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a Edith Margarita Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico, como encargada de farmacia del Departamento de Salud Municipal de Laja, durante todo el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)